



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00413132- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional eleva el pago de las horas extras y asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla en el orden 5, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal de la Secretaría de Gestión Institucional que se menciona en el orden 5 – el cual se anexa a la presente – de las horas extras y asignaciones complementarias realizadas durante el mes de marzo del año 2020 por la cantidad, el porcentaje y el monto que asimismo se indica en cada caso.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06 y en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

